

Tema 19. El Atestado policial en la L. E. Cr. Concepto y estructura.

Tema 20. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención.

Tema 21. Delitos contra la seguridad vial. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.

Tema 22. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el Patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 23. - Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.

Tema 24. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Disposiciones Generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 25. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: autorizaciones administrativas. Infracciones y sanciones, medidas cautelares y responsabilidad.

Tema 26. Procedimiento sancionador y recursos en materia de tráfico

Tema 27. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

Tema 28. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 29. Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes. Las penas y su ejecución. Extinción de la responsabilidad criminal.

Tema 30. La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial: el hábeas corpus, el depósito de detenidos, la asistencia letrada al detenido.

Tema 31. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante.

Tema 32. La Actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Espectáculos y establecimientos públicos.

Tema 33. La actividad de la Policía Local como policía administrativa III. Urbanismo. Infracciones y sanciones.

Tema 34. La actividad de la Policía Local como policía administrativa IV. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental

Tema 35. Historia de Melilla. Melilla en la edad moderna. Melilla en el siglo XX: Las campañas en la zona vecina de Marruecos. De la pacificación al fin del Protectorado. La Melilla actual. Melilla la vieja.

Tema 36. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Proceso de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipología y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Tema 37. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y

subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

Tema 38. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 39. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 40. La Política en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Tema 41. Deontología policial. Normas que la establecen.

Tema 42. Definición de informática. Definición de un ordenador. Aspecto exterior de un ordenador. Componentes de un PC. Ficheros. Introducción a la seguridad informática. La informática en la Policía Local de Melilla. Delitos Informáticos.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. nº 5.000, de 15 de Febrero de 2.013 y "Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicado en el B.O.ME. nº 5018, de 19 de abril de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 5 de junio de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP,

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1264.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0405 de fecha 4 de junio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de